



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VI LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

20 de abril de 1999

Núm. 412

ÍNDICE

Páginas

Composición y organización de la Cámara

DELEGACIONES INTERNACIONALES

279/000014 Composición de Delegaciones del Congreso de los Diputados en Grupos de Amistad 4

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

162/000282 Enmiendas formuladas a la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la lucha contra la violencia doméstica y su relación con la publicidad y la programación de los medios de comunicación 4

Aprobación, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la lucha contra la violencia doméstica y su relación con la publicidad y la programación de los medios de comunicación 5

162/000343 Rechazo de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, relativa a los pagos a cuenta en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas 5

Comisión de Asuntos Exteriores

161/001068 Aprobación, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a salida democrática para el pueblo de Timor Este y gestiones para la excarcelación de los presos políticos 6

161/001407 Aprobación, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso sobre medidas para ayudar a resolver el conflicto que enfrenta al Gobierno de Angola y al Grupo UNITA, así como enmienda formulada a la misma 6

161/001456 Aprobación, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre el proceso político para una solución pacífica y definitiva al conflicto de Timor Oriental, así como enmienda formulada a la misma 6

Comisión de Economía, Comercio y Hacienda

161/001338 Desestimación de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre modificación del artículo 79, apartado 9 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social del Estado para 1995, ampliando la reducción de hasta un 80% en la cuota del Impuesto de Actividades Económicas a todos aquellos comercios o empresas de servicios abiertos al público que se encuentren ubicados en vías públicas afectadas por obras durante un tiempo superior a los tres meses 7

	Páginas	
161/001403	Aprobación, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), por la que se insta al Gobierno a ampliar a las explotaciones de cítricos situadas en las comarcas del Baix Ebre y Montsiá (Tarragona), la reducción del índice de rendimiento neto en el IRPF debido a la incidencia del virus de la tristeza, así como enmiendas formuladas a la misma	7
161/001422	Desestimación de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, relativa a estudios sobre financiación local de determinados municipios	8
161/001425	Aprobación, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre medidas en relación con las actividades de sociedades instrumentales radicadas en Gibraltar, así como enmienda formulada a la misma	8
161/001431	Desestimación de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre actuaciones del Gobierno en relación con los planes de segregación de Telefónica, S. A. y los efectos sobre su plantilla, así como enmienda formulada a la misma	9
	Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca	
161/001154	Desestimación de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre anulación de los expedientes sancionadores abiertos como consecuencia de las movilizaciones de los ganaderos de la Comunidad Autónoma de Galicia los días 20 de enero de 1998, y 6 y 7 de marzo de 1998, en rechazo de la cuota láctea asignada por la Unión Europea al Estado español	9
161/001263	Retirada de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre medidas para prohibir las importaciones y desembarques de pescado procedente de buques o países que no cumplan con las recomendaciones emitidas por la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (ICCAT)	9
161/001280	Desestimación de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, relativa a la modificación del Real Decreto 1486/1998, de 10 de julio, sobre la modernización y mejora de la competitividad del sector lácteo, para que la cuota láctea procedente del Fondo Nacional Coordinado y la Reserva Nacional procedente de la cuota liberada por los planes de abandono, se redistribuya atendiendo a criterios sociales, y de forma gratuita entre los ganaderos	10
161/001375	Aprobación de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre el desarrollo de los estudios precisos para la elaboración de un marco jurídico nacional adecuado para la ampliación al sector de la pesca de los sistemas de garantías que, a través de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios, ofrecen cobertura ante los riesgos ocasionados por causas naturales	10
161/001396	Desestimación de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, relativa a dejar sin efecto las sanciones con motivo de las movilizaciones de ganaderos celebradas en Galicia el día 20 de enero y los días 6 y 7 de marzo de 1998	10
161/001419	Aprobación, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, por la que se insta al Gobierno a mantener la normativa vigente que reserva el calificativo de yogur para un producto lácteo perecedero singular	10
161/001434	Aprobación de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno a que, en los futuros planes de orientación de las actividades del Instituto Español de Oceanografía, se contemple la creación de un Departamento de Tecnología de Artes y Aparejos de Pesca	10
161/001464	Aprobación, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), por la que se insta al Gobierno a garantizar la calidad del producto «yogur», tal como está establecido en la vigente norma general de calidad para dicho producto	10
INTERPELACIONES		
	Urgentes	
172/000149	Interpelación urgente formulada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre la situación del tráfico aéreo y de los aeropuertos en España	11

	Páginas
172/000150	Interpelación urgente formulada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre la posición del Gobierno en relación a la participación española en los bombardeos sobre la República Federal de Yugoslavia y su posible evolución 12
172/000151	Interpelación urgente formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre la protección de los derechos de los animales y las actuaciones necesarias en determinados ámbitos para evitar situaciones de crueldad y violencia impropias de una sociedad avanzada 12
MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES	
	Urgentes
173/000133	Rechazo de la Moción consecuencia de interpelación urgente formulada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre la opinión que le merece al Gobierno la dimisión de la Comisión de la Unión Europea (UE), el juicio que tiene acerca de la gestión de los Comisarios nombrados por el Gobierno español, así como los criterios y opiniones de todo tipo que van a servir de base a la actuación del Gobierno para solucionar la crisis por la que atraviesa la Comisión Europea, así como enmienda formulada a la misma 13
173/000134	Rechazo de la Moción consecuencia de interpelación urgente formulada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre política inmigratoria 13
173/000135	Enmiendas formuladas a la Moción consecuencia de interpelación urgente formulada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las actuaciones de ámbito general que tiene previsto adoptar el Gobierno para impulsar el llamado «tercer sector» del ámbito social en España 14
	Aprobación, con modificaciones, de la Moción consecuencia de interpelación urgente formulada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las actuaciones de ámbito general que tiene previsto adoptar el Gobierno para impulsar el llamado «tercer sector» del ámbito social en España 16

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

DELEGACIONES INTERNACIONALES

279/000014

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación, en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la modificación en la composición del Grupo de Amistad siguiente:

Grupo de Amistad con Alemania

Don José María Chiquillo Barber (G. P. Mixto).

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de abril de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

279/000014

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación, en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la modificación en la composición del Grupo de Amistad siguiente:

Grupo de Amistad con Francia

Doña Arantza Mendizábal Gorostiaga (G. P. Socialista del Congreso de los Diputados).

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

162/000282

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de las enmiendas formuladas a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la lucha contra la violencia doméstica y su relación con la publicidad y la programación de los medios de comunicación (núm. expte. 162/000282), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 26 de octubre de 1998.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de abril de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley sobre la lucha contra la violencia doméstica y su relación con la publicidad y la programación de los medios de comunicación, con núm. de expte. 162/282.

Enmienda

De adición.

Se añade un nuevo número 3 del siguiente tenor:

«Campaña publicitaria permanente y sostenida en los medios de comunicación de titularidad pública contra la violencia doméstica.»

Enmienda

De adición.

Se añade un nuevo número 4 del siguiente tenor:

«Cumplimiento de todas las medidas derivadas de la creación de los códigos antisexistas.»

Enmienda

De adición.

Se añade un nuevo número 5 del siguiente tenor:

«Tender a la paridad en los distintos puestos de todos los órganos de los diferentes medios de comunicación de titularidad pública.»

Enmienda

De adición.

Se añade un nuevo número 6 del siguiente tenor:

«Contemplar la variable de género como elemento central en la construcción de los modelos publicitarios.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de abril de 1999.—**María Jesús Aramburu del Río**, Diputada.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular sobre la lucha contra la violencia doméstica y su relación con la publicidad y la programación de los medios de comunicación. (Núm. expte.: 162/000282.)

Enmienda

De adición.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

3. Realizar periódicamente campañas informativas y de sensibilización para favorecer el cambio de mentalidad de las agencias de publicidad y de los medios de comunicación sobre la necesidad de promover imágenes de las mujeres acordes con su dignidad, no degradantes, ni negativas y que reflejen sus múltiples papeles en la sociedad.

4. Potenciar la participación de mujeres en los órganos consultivos de gestión o supervisión de los medios de comunicación estatales o públicos, Consejos de radios y Televisiones Estatales y Autonómicas, y formar personas expertas para que apliquen el análisis de género a los programas de los medios de comunicación.

5. Impulsar el desarrollo y aplicación de Códigos de Autorregulación voluntaria y Códigos de Conducta, en todos los medios posibles, y también a través de los Colegios Profesionales del sector de la Publicidad y de los medios de comunicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de abril de 1999.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

162/000282

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la lucha contra la violencia doméstica y su relación con la publicidad y la programación de los

medios de comunicación (núm. expte. 162/000282), ha acordado lo siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Analizar y emitir los oportunos informes que permitan evaluar la relación entre determinadas programaciones y contenidos de la publicidad y la violencia contra las mujeres en los hogares españoles.

2. Evaluar, conjuntamente con los distintos medios de comunicación, especialmente los audiovisuales, y de forma singular los de titularidad pública, las medidas que de común acuerdo y con pleno respeto a la libertad de expresión e información, pueden acordarse para que sea más efectiva la lucha contra los malos tratos a las mujeres y que la sociedad española tome conciencia en su conjunto del gravísimo problema que supone esta cuestión en el presente y que puede acrecentarse en el futuro.

3. Realizar periódicamente campañas informativas y de sensibilización para favorecer el cambio de mentalidad sobre la necesidad de promover imágenes de las mujeres acordes con su dignidad, no degradantes, ni negativas y que reflejan sus múltiples papeles en la sociedad.

4. Potenciar la participación de mujeres en los órganos consultivos de gestión o supervisión de los medios de comunicación públicos, Consejos de Radios y Televisiones Estatales y Autonómicas, y formar personas expertas para que apliquen el análisis de género en la construcción de los modelos publicitarios y en los programas de los medios de comunicación.

5. Impulsar el desarrollo y cumplimiento de Códigos de Autorregulación Voluntaria en todos los medios de comunicación.»

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de abril de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

162/000343

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, rechazó la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, relativa a los pagos a cuenta en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (núm. expte. 162/000343), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 386, de 1 de marzo de 1999.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de abril de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Comisión de Asuntos Exteriores

161/001068 y 161/001456

La Comisión de Asuntos Exteriores, en su sesión del día 13 de abril de 1999, ha acordado aprobar las siguientes Proposiciones no de Ley, tramitadas conjuntamente

— relativa a la salida democrática para el pueblo de Timor Este y gestiones para la excarcelación de los presos políticos, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto (núm. expte. 161/001068), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 294, de 16 de junio de 1998.

— sobre el proceso político para una solución pacífica y definitiva al conflicto de Timor Oriental, presentada por el Grupo Parlamentario Popular (núm. expte. 161/001456), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 398, de 22 de marzo de 1999.

Con el siguiente texto:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Seguir ofreciendo su pleno apoyo al Secretario General de Naciones Unidas en sus esfuerzos para conseguir una solución definitiva, pacífica y democrática al conflicto de Timor Oriental.

2. Ofrecer su asistencia para garantizar una consulta libre, justa y global a la población de Timor Oriental.

3. Solicitar a las autoridades indonesias la liberación inmediata e incondicional del líder independentista Xanana Gusmao y de todos los demás prisioneros políticos timorenses.

4. Urgir al Gobierno indonesio a reducir su presencia militar en Timor Oriental y a proceder al desarme y a la disolución de las milicias civiles para evitar actos de violencia que pudieran poner en peligro las posibilidades de encontrar una solución pacífica al conflicto.

5. Hacer un llamamiento a las partes implicadas a abstenerse de ejercer cualquier tipo de violencia y a respetar los derechos humanos y las libertades fundamentales de la persona.»

A dichas Proposiciones no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena la publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa de la Comisión de Asuntos Exteriores

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre el proceso político para una solución pacífica y definitiva al conflicto de Timor Oriental.

Enmienda

De modificación

El texto quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Seguir ofreciendo su pleno apoyo al Secretario General de Naciones Unidas en sus esfuerzos para conseguir una solución definitiva, pacífica y democrática al conflicto de Timor Oriental.

2. Ofrecer su asistencia para garantizar una consulta libre, justa y global a la población de Timor Oriental.

3. Solicitar a las autoridades indonesias la liberación inmediata e incondicional del líder independentista Xanana Gusmao y de todos los demás prisioneros políticos timorenses.

4. Urgir al Gobierno indonesio a reducir su presencia militar en Timor Oriental y a proceder al desarme y a la disolución de las milicias civiles para evitar actos de violencia que pudieran poner en peligro las posibilidades de encontrar una solución pacífica al conflicto.

5. Hacer un llamamiento a las partes implicadas a abstenerse de ejercer cualquier tipo de violencia y a respetar los derechos humanos y las libertades fundamentales de la persona.»

Justificación

Mejora técnica.

Madrid, 9 de abril de 1999.—**Luis Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/001407

La Comisión de Asuntos Exteriores en su sesión del día 13 de abril de 1999, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre medidas para ayudar a resolver el conflicto que enfrenta al Gobierno de Angola y al Grupo UNITA (núm. expte. 161/001407), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 390, de 8 de marzo de 1999, en los siguientes términos.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Que defienda ante la Unión Europea un mayor esfuerzo de la misma para forzar a las partes en conflicto a retomar negociaciones, y en particular a la UNITA de Savimbi, a que cumpla inexcusablemente con las obligaciones asumidas en el Protocolo de Lusaka.

2. Que promueva en los organismos internacionales a los que pertenece la realización de un plan global de estabilización de la región de los Grandes Lagos y del África Austral.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena la publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Enmienda

De modificación.

El texto quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Que defienda ante la Unión Europea un mayor esfuerzo de la misma para forzar a las partes en conflicto a retomar negociaciones y, en particular, a la UNITA de Savimbi, a que cumpla inexcusablemente con las obligaciones asumidas en el Protocolo de Lusaka.

2. Que promueva en los organismos internacionales a los que pertenece la realización de un plan global de estabilización de la región de los Grandes Lagos y del África Austral.»

Justificación

Mejora técnica.

Comisión de Economía, Comercio y Hacienda

161/001338

La Comisión de Economía, Comercio y Hacienda en su sesión del día 13 de abril de 1999, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre modificación del artículo 79, apartado 9 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social del Estado para 1995, ampliando la reducción de hasta un 80% en la cuota del Impuesto de Actividades Económicas a todos aquellos comercios o empresas de servicios abiertos al público que se encuentren ubicados en vías públicas afectadas por obras durante un tiempo superior a los tres meses (núm. expte. 161/1338), presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, y publicado en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 368, de 19 de enero de 1999.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

161/001403

La Comisión de Economía y Hacienda en su sesión del día 13 de abril de 1999, ha acordado aprobar con modificaciones la proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a ampliar a las explotaciones de cítricos situadas en las comarcas del Baix Ebre y Montsià (Tarragona), la reducción del índice de rendimiento neto en el IRPF, debido a la incidencia del virus de la tristeza (núm. expte. 161/001403), presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 386, de 1 de marzo de 1999, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que dicte una Orden Ministerial que revise la del 10 de febrero de 1999, al objeto de que se establezca una reducción del índice de rendimiento neto del método de estimación objetiva por signos, índices o módulos en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas para 1998, a los cítricos situados en las comarcas del Baix Ebre y Montsià, ambas pertenecientes a la provincia de Tarragona, por estar éstas afectadas por el virus de la tristeza».

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa de la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Catalán, por la que se insta al Gobierno a ampliar a las explotaciones de cítricos situadas en las comarcas del Baix Ebre y Montsià (Tarragona), a la reducción del índice de rendimiento neto en el IRPF debido a la incidencia del virus de la tristeza.

Enmienda

De modificación.

El texto quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que dicte una Orden Ministerial al objeto de que se establezca una reducción del índice de rendimiento neto del método de estimación objetiva por signos, índices o módulos en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas para 1998, a los cítricos situados en las comarcas del Baix y Montsià, ambas pertenecientes a la provincia

de Tarragona, por estar éstas afectadas por el virus de la tristeza.»

Justificación

Mejora técnica.

Madrid, 12 de abril de 1999.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep López de Lerma i López, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de modificación a la proposición no de Ley del grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) por la que se insta al Gobierno a ampliar a las explotaciones de cítricos situada en las comarcas del Baix Ebre y Montsià (Tarragona) la reducción del índice de rendimiento neto en el IRPF debido a la incidencia del virus de la tristeza.

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a revisar las Ordenes del Ministerio de Economía y Hacienda de 11 de mayo de 1998 y de 10 de febrero de 1999 al objeto de incluir a las explotaciones de cítricos situadas en las comarcas del Baix Ebre y Montsià, ambas pertenecientes a la provincia de Tarragona, dentro de las zonas a las que les es de aplicación la reducción del índice de rendimiento neto aplicable en 1998 a los cítricos, por estar éstas afectadas de igual manera por el virus de la tristeza.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de abril de 1999.—**Josep López de Lerma i López**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

161/001422

La Comisión de Economía, Comercio y Hacienda en su sesión del día 13 de abril de 1999, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a estudios sobre financiación local de determinados municipios (núm. expte. 161/001422), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicado en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 15 de marzo de 1999.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

161/001425

La Comisión de Economía, Comercio y Hacienda en su sesión del día 13 de abril de 1999, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre medidas en relación con las actividades de sociedades instrumentales radicadas en Gibraltar (núm. expte. 161/001425), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicado en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 15 de marzo de 1999, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Presentar un informe al Congreso de los Diputados sobre las actuaciones en España de dichas sociedades instrumentales las llamadas “exempt companies”.
2. Llevar a cabo actuaciones específicas en las instancias administrativas correspondientes, a través de los sistemas preventivos establecidos en la legislación española, que impidan en nuestro país el blanqueo de capitales procedentes de tráfico ilícitos de dichas sociedades radicadas en Gibraltar.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa de la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 194 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, en relación con las actividades de sociedades instrumentales radicadas en Gibraltar para su debate en la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda.

Enmienda

De modificación.

El texto quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Presentar un informe al Congreso de los Diputados sobre las actuaciones en España de dichas sociedades instrumentales, las llamadas “exempt companies”.
2. Seguir llevando a cabo las actuaciones específicas, a través de los sistemas preventivos establecidos en la legislación española, que impidan en nuestro país el blanqueo de capitales procedentes de tráfico ilícitos de dichas sociedades radicadas en Gibraltar.»

Justificación

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de abril de 1999.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

161/001431

La Comisión de Economía, Comercio y Hacienda en su sesión del día 13 de abril de 1999, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre actuaciones del Gobierno en relación con los planes de segregación de «Telefónica, Sociedad Anónima», y los efectos sobre su plantilla (núm. expte. 161/001431), presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 395, de 15 de marzo de 1999.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa de la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo del artículo 194.2 presentar la siguiente enmienda de sustitución a la Proposición no de Ley del Grupo Federal de Izquierda Unida sobre actuaciones del Gobierno en relación con los planes de segregación de «Telefónica, Sociedad Anónima», y los efectos sobre su plantilla y con número de expediente 161/001431/0000.

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1.º Garantizar la transparencia, legalidad y neutralidad de la operación de segregación patrimonial de la actividad de la telefonía vocal respecto al conjunto de actividades de “Telefónica, Sociedad Anónima” y que se garantice en todo caso su viabilidad autónoma con la transferencia de activos y pasivos no perjudicándose en ningún caso, con la referida operación, a los usuarios en sus tarifas o al resto de operadores en telefonía vocal.

2.º Garantizar el cumplimiento de sus obligaciones de servicio público en todo el territorio nacional con un plan a medio y largo plazo, que contemple además, la mejora de las infraestructuras, la calidad y la extensión del servicio.

3.º Garantizar el mantenimiento en la nueva estructura del Grupo del régimen autorizador previo para la enajenación de activos al que está sometida “Telefónica, Sociedad Anónima” en lo que hace referencia a las actividades de prestación de servicios públicos.

4.º Garantizar la continuidad de los derechos individuales y colectivos de la plantilla de “Telefónica, Sociedad Anónima”.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de marzo de 1999.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca**161/001154**

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, en su sesión del día 13 de abril de 1999, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre anulación de los expedientes sancionadores abiertos como consecuencia de las movilizaciones de los ganaderos de la Comunidad Autónoma de Galicia los días 20 de enero de 1998 y 6 y 7 de marzo de 1998 en rechazo a la cuota láctea asignada por la Unión Europea al Estado español (núm. expte. 161/001154), presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 318 de 21 de septiembre de 1998.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

161/001263

En la sesión de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, del día 13 de abril de 1999, se ha retirado por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida la Proposición no de Ley sobre medidas para prohibir las importaciones y desembarques de pescado procedente de buques o países que no cumplan con las recomendaciones emitidas por la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (ICCAT) (núm. expte. 161/001263), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 350, de 30 de noviembre de 1998.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

161/001280

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, en su sesión del día 13 de abril de 1999, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a la modificación del Real Decreto 1486/1998, de 10 de julio, sobre la modernización y mejora de la competitividad del sector lácteo, para que la cuota láctea procedente del Fondo Nacional Coordinado y la Reserva Nacional procedente de la cuota liberada por los planes de abandono, se redistribuya atendiendo a criterios sociales, y de forma gratuita entre los ganaderos (núm. expte. 161/001280), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 350, de 30 de noviembre de 1998.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

161/001375

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, en su sesión del día 13 de abril de 1999, aprobó, en sus propios términos, la Proposición no de Ley sobre el desarrollo de los estudios precisos para la elaboración de un marco jurídico nacional adecuado para la ampliación al sector de la pesca de los sistemas de garantías que, a través de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios, ofrecen cobertura ante los riesgos ocasionados por causas naturales (núm. expte. 161/001375), presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 382, de 22 de febrero de 1999.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que de manera urgente desarrolle los estudios precisos para la elaboración de un marco jurídico nacional adecuado para la ampliación al sector de la pesca de los sistemas de garantías que, a través de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios, ofrecen cobertura ante los riesgos ocasionados por causas naturales.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

161/001396

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, en su sesión del día 13 de abril de 1999, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a dejar sin efecto las sanciones con motivo de las movilizacio-

nes de ganaderos celebradas en Galicia el día 20 de enero y los días 6 y 7 de marzo de 1998 (núm. expte. 161/001396), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 386, de 1 de marzo de 1999.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

161/001419 y 161/001464

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, en su sesión del día 13 de abril de 1999, ha acordado aprobar las siguientes Proposiciones no de Ley, tramitadas conjuntamente

— por la que se insta al Gobierno a garantizar la calidad del producto «yogur», tal como está establecido en la vigente norma general de calidad para dicho producto, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (CiU) (núm. expte. 161/001464), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 402, de 29 de marzo de 1999.

— por la que se insta al Gobierno a mantener la normativa vigente que reserva el calificativo de yogur para un producto lácteo perecedero singular, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista (núm. expte. 161/001419), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 390, de 8 de marzo de 1999.

con el siguiente texto:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a garantizar la calidad del producto “yogur” tal como establece la vigente Norma General de Calidad para dicho producto, aprobada por Orden del Ministerio de Relaciones con las Cortes, de 1 de julio de 1987, y posteriormente modificada por Orden del Ministerio de la Presidencia de 16 de septiembre de 1994, a los efectos de evitar confusiones al consumidor relativas a productos diferentes.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

161/001434

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, en su sesión del día 13 de abril de 1999, aprobó, en sus propios términos, la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a que, en los futuros planes de orienta-

ción de las actividades del Instituto Español de Oceanografía, se contemple la creación de un Departamento de Tecnología de Artes y Aparejos de Pesca (núm. expte. 161/001434), presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 15 de marzo de 1999.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, en los futuros planes de orientación de las actividades del Instituto Español de Oceanografía, se contemple la creación de un Departamento de Tecnología de Artes y Aparejos de Pesca.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

INTERPELACIONES

Urgentes

172/000149

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Socialista del Congreso, sobre la situación del tráfico aéreo y de los aeropuertos en España (núm. expte. 172/000149), cuyo texto se inserta a continuación, de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo dispuesto en los artículos 180 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentar la siguiente interpelación urgente al Gobierno, acerca de la situación del tráfico aéreo y de los aeropuertos en España.

Exposición de motivos

En los tres últimos años y en diferentes ocasiones, el Grupo Parlamentario Socialista ha promovido debates parlamentarios, tanto en Comisión como en el Pleno del Congreso de los Diputados acerca de la preocupante situación en la que se encuentra la aeronáutica española. Con ellas hemos analizado el estado de implantación de las políticas de liberación del tráfico aéreo y el grado de

adaptación a nuestro ordenamiento jurídico de las Directivas y Reglamentos Comunitarios que desarrollan dichas políticas. De igual modo, el Grupo Socialista se ha interesado por la situación de las infraestructuras de ingeniería civil de la red aeroportuaria española y en particular del grado de mejora de todas aquellas tecnologías que afectan a la navegación aérea en su conjunto.

También, a propuesta de nuestro grupo parlamentario, se ha debatido en diversas ocasiones sobre el proceso de privatización del grupo Iberia, recortes de frecuencias en líneas domésticas, cierre patronal de la compañía Viva Air del grupo Iberia, convenios colectivos con el sindicato de pilotos, con el de los controladores aéreos, en todos los casos con escaso éxito, pues el Gobierno, en todas las ocasiones, ha comparecido tarde y sin información relevante que permitiera a la Cámara profundizar en el debate.

Especial y singular tratamiento parlamentario ha recibido el desarrollo aeroportuario de Madrid-Barajas, cuyas instalaciones y terminales de pasajeros han soportado numerosas jornadas de auténtico caos, que han afectado a centenares de miles de usuarios y que han sido descritos, con justificada alarma y extensión, por todos los medios de comunicación social, durante el gran número de días en que se han sufrido estos trastornos.

Lamentablemente, en las tres últimas semanas se ha vuelto a poner de manifiesto que es en los aeropuertos españoles donde peor atendidos se encuentran los servicios públicos. A la cancelación de centenares de vuelos se unen demoras amplias en decenas de miles de otros no cancelados y las explicaciones recibidas por los usuarios por parte de las compañías transportistas o por los responsables de los aeropuertos resultan contradictorias, como también lo han sido las declaraciones cruzadas entre el Ministro de Fomento, al inculpar a las operaciones de despegue de aviones militares en el aeropuerto de Torrejón de los retrasos sufridos en Barajas, y el Ministro de Defensa en sentido contrario.

El quebranto económico que sufre el país, los usuarios, las empresas transportistas y sectores tan sensibles y directamente afectados como el turístico, justifica el análisis y explicación detallada de las causas que están generando la caótica situación que se vive en nuestros aeropuertos, en especial cuando se producen situaciones similares de forma reiterada y así ha sido puesto de manifiesto una y otra vez en la Cámara por el Grupo Socialista, cuyas denuncias son sistemáticamente desoídas, así como las medidas precisas para volver a la normalidad.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente interpelación urgente al Gobierno, para su debate en el Pleno de la Cámara, acerca de la caótica situación del tráfico aéreo en España y las medidas que piensa adoptar el Gobierno para su solución.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de abril de 1999.—**José Segura Clavell**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

172/000150

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre la posición del Gobierno en relación a la participación española en los bombardeos sobre la República Federal de Yugoslavia y su posible evolución (núm. expte. 172/000150), cuyo texto se inserta a continuación, de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente interpelación urgente dirigida al Gobierno para su debate en el Pleno de la Cámara.

La participación española en los bombardeos que la OTAN está desarrollando sobre territorio de la República Federal de Yugoslavia, ha situado al Congreso de los Diputados como mero espectador, sin capacidad de decisión, en un conflicto que por su intensidad, por su complejidad y situación, puede convertirse en el conflicto europeo más importante desde la Segunda Guerra Mundial.

Esta guerra no declarada de la OTAN contra el Estado de la República Federal de Yugoslavia ha puesto en evidencia posibles contradicciones muy graves con el Derecho internacional, la Constitución Española y decisiones del Congreso de los Diputados.

La situación dramática que se vive en la República Federal de Yugoslavia, y especialmente en Kosovo, por el uso de la violencia de las armas como instrumento político con su secuela de víctimas humanas y la ausencia de una voluntad de solución racional y pacífica auspiciada por las Naciones Unidas y negociada entre las partes, puede convertir lo que hoy es una tragedia en un drama de dimensiones no conocidas en Europa desde la Segunda Guerra Mundial.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida formula la siguiente interpelación urgente, para debatir en el Pleno de la Cámara, sobre la posición del Gobierno en relación a la participación española en los bombardeos sobre la República Federal de Yugoslavia y su posible evolución.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de abril de 1999.—**Willy Meyer Pleite**, Diputado.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

172/000151

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la protección de los derechos de los animales y las actuaciones necesarias en determinados ámbitos para evitar situaciones de crueldad y violencia impropias de una sociedad avanzada (núm. expte. 172/000151), cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pilar Rahola i Martínez, Diputada por Barcelona, integrada en el Grupo Parlamentario Mixto (PI), al amparo de lo dispuesto en los artículos 180 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación urgente al Gobierno.

Exposición de motivos.

Diversas situaciones vinculadas a los derechos de los animales, algunas ocurridas recientemente, han puesto en evidencia aquello que desde diversos, y cada vez más numerosos, sectores sociales —sociedades protectoras de animales, ONG «animalistas», intelectuales, profesionales de diferentes ámbitos y sectores cada vez más amplios de la población— se viene denunciado y reivindicando desde hace mucho tiempo por propia convicción y al amparo de la Declaración Universal de los Derechos de los Animales, aprobada por las Naciones Unidas y ratificada por la UNESCO.

Nos encontramos, pues, ante situaciones y acontecimientos, algunos de ellos cíclicos y recurrentes, otros puntuales u ocasionales. Unos ligados a celebraciones populares con motivo —curiosa y paradójicamente— de fiestas santorales o patronales. Otros relacionados con crueles e inaceptables prácticas derivadas de determinadas actividades de caza. Otro producto de su calificación como actividades culturales-económicas. Otros, finalmente, fruto de actividades que se sitúan plenamente en el campo de una doble ilegalidad, la que vulnera frontalmente las disposiciones legales vigentes en materia de protección de los animales y que, a su vez, implica el fenómeno de las apuestas clandestinas.

Prácticas, actividades y comportamientos que en numerosos casos y bajo una supuesta coartada de «valor tradicional» nos retrotraen a etapas históricas lejanas y remotas en donde, precisamente, los derechos humanos y los derechos de los otros seres vivos —como mínimo los animales más próximos filogenéticamente a nosotros— no formaban parte, aún, de los valores éticos, morales y científicos de nuestros antepasados.

Las prácticas crueles con animales, desde aquellas que se ejecutan bajo el pseudo-discurso de la tradición, hasta aquellas otras reglamentadas, normativizadas, legisladas —convertidas en actividad económica/comercial— como son las corridas de toros, el tiro al pichón, las peleas de gallos legalizadas, las carreras de galgos, pasando por otras actividades ilegales y especialmente crueles como son las peleas de perros, siguen estando presentes en nuestra sociedad.

El Estado Español y a su cabeza el Gobierno y el Congreso de los Diputados, debe asumir la responsabilidad que le incumbe en este tema. No puede demorarse por más tiempo el adoptar un cuerpo legal que garantizando los derechos de los animales —seres vivos como nosotros— profundice y enriquezca los valores humanos y que superando tradiciones crueles nos afiancen en un futuro de convivencia y respeto hacia la biodiversidad. Biodiversidad que no sólo hay que reconocerla y localizarla en las zonas y territorios poco poblados —selvas, desiertos, montañas, bosques, ríos y mares— sino, y fundamentalmente, en la proximidad de nuestro entorno más inmediato, en el que vivimos y sobre el que se ha de ejercer la responsabilidad institucional necesaria y directa. La Biodiversidad Urbana es un concepto angular que valida y evalúa el grado de implicación institucional en esta temática.

Por todo ello, esta Diputada interpela al Gobierno sobre la protección de los derechos de los animales y las actuaciones necesarias en determinados ámbitos para evitar situaciones de crueldad y violencia impropias de una sociedad avanzada.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de abril de 1999.—**Pilar Rahola i Martínez**, Diputada.—**Joan Saura**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES

Urgentes

173/000133

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre la opinión que le merece al Gobierno la dimisión de la Comisión de la Unión Europea (UE), el juicio que tiene acerca de la gestión de los Comisarios nombrados por el Gobierno español, así como los criterios y opiniones de todo tipo que van a servir de base a la actuación del Gobierno para solucionar la crisis por la que atraviesa la Comisión Europea (núm. expte. 173/000133), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 12 de abril de 1999.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Asimismo se inserta la enmienda formulada a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de abril de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Por medio del presente escrito este Grupo Parlamentario sustituye el texto de la moción consecuencia de interpelación urgente sobre la opinión que le merece al Gobierno la dimisión de la Comisión de la UE, el juicio que tienen acerca de la gestión de los Comisarios nombrados por el Gobierno español y los criterios y opiniones de todo tipo que van a servir de base a la actuación del Gobierno de cara a la solución de la crisis por la que atraviesa la Comisión Europea (número expte. 172/000145), con número de Registro: 78121 de 25 de marzo de 1999, por el siguiente texto:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a la necesidad de informar y debatir en el Congreso de los Diputados todos los temas relativos a la relación de los nuevos comisarios correspondientes a España, de forma previa a su elección definitiva».

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de abril de 1999.—**Felipe Alcaraz Masats**, Diputado.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

173/000134

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre política inmigratoria (núm. expte. 173/000134), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 12 de abril de 1999.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Asimismo se inserta la enmienda formulada a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de abril de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 184 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de

presentar la siguiente enmienda a la Moción, consecuencia de interpelación urgente, sobre política inmigratoria.

Madrid, 13 de abril de 1999.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Enmienda

De modificación.

El texto quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Nombrar urgentemente a la persona que ha de asumir la Presidencia del Foro para la Integración Social de los Inmigrantes.

2. Que el contingente de autorizaciones para el trabajo de ciudadanos/as extranjeros/as del régimen no comunitario se continúe abriendo a todos los sectores o actividades de trabajo y al conjunto de las provincias españolas.

3. Poner en marcha con carácter urgente el Albergue o Centro de Melilla y dar urgencia a la construcción del Albergue o Centro de Ceuta.

4. Aumentar progresivamente los recursos que se dedican a la Cooperación al Desarrollo, haciéndolo prioritariamente en los países de los que nos vienen flujos migratorios. El Gobierno ha de apoyar los programas de las ONG que se diseñan para contribuir a la lucha contra las redes que abusan de los/as inmigrantes y los programas que se dirigen, con alternativas laborales, al retorno de estas personas a sus países de origen.

5. Siguiendo las recomendaciones que la Comisión Europea Contra el Racismo y la Intolerancia del Consejo de Europa hace en el informe sobre España: elaborar e impartir cursos más específicos y especializados para combatir la discriminación y los prejuicios hacia las minorías inmigrantes en las Policías Locales, Guardia Civil, Policía Nacional y conjunto de funcionarios/as que realizan gestión hacia los inmigrantes; en colaboración y coordinación con las Comunidades Autónomas y la Federación Española de Municipios y Provincias, elaborar e incorporar en los Programas de Formación del Profesorado la educación en la tolerancia y en el respeto y defensa de la multiculturalidad; realizar más campañas de sensibilización en general para fomentar la convivencia entre todos/as basada en los valores democráticos y en las actitudes tolerantes y de información sobre la legislación laboral no discriminatoria de nuestro país para los/as inmigrantes y para los/as empleadores.

6. Gestionar los presupuestos sociales para la integración de los/as inmigrantes (Plan de Integración Social para los Inmigrantes) desarrollando programas concretos y permanentes en colaboración y coordinación con las Comunidades Autónomas. Preferentemente: los programas de formación y especialización de funcionarios, de capacitación y orientación para el empleo, campañas de sensibilización, proyectos piloto para la integración social y cultural y para el reagrupamiento de sus fami-

lias, así y como investigaciones para el conocimiento real de las condiciones de estos colectivos.

7. Continuar la línea iniciada de dotación de recursos humanos y materiales suficientes para la gestión migratoria desarrollada por las distintas Unidades Administrativas competentes.»

Justificación

Mejora técnica.

173/000135

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de las enmiendas presentadas a la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las actuaciones de ámbito general que tiene previsto adoptar el Gobierno para impulsar el llamado «tercer sector» del ámbito social en España (núm. expte. 173/000135), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 12 de abril de 1999.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de abril de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se presenta la siguiente Enmienda a la Moción consecuencia de Interpelación Urgente sobre las actuaciones de ámbito general que tiene previsto adoptar el Gobierno para impulsar el llamado «tercer sector» o el sector no lucrativo del ámbito social en España.

Enmienda número 1.

De adición.

En el punto 1, añadir «de los sindicatos» entre «... sector no lucrativo...» y «... y expertos en la materia...».

Enmienda número 2

De adición.

En el punto 6 añadir *in fine* el siguiente texto: «... que no impliquen minoración de ingresos y reducción de la capacidad financiera de la Hacienda Pública y/o del Sistema Público de la Seguridad Social, sino avance hacia una fiscalidad más progresiva y una mejor redistribución de la riqueza y del dinero público».

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de abril de 1999.—**Pedro Vaquero del Pozo**, Diputado.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar las siguientes enmiendas a la Moción consecuencia de Interpelación Urgente del Grupo Parlamentario Catalán (CiU) a la Moción consecuencia de Interpelación Urgente sobre las actuaciones del ámbito general que tiene previsto adoptar el Gobierno para impulsar el llamado «tercer sector» o sector no lucrativo del ámbito social en España.

Enmienda

De adición.

Añadir los siguientes puntos:

9. Revisar y encontrar nuevas formas de gestión del 0,52 por 100 del IRPF, incrementando la cooperación social y coordinando su gestión con las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales.

10. Tramitar un Proyecto de Ley de Derechos Sociales en España que cubra el vacío normativo existente en la consolidación de estos derechos, así como la garantía de su cobertura a todo el Estado. Esta Ley de Derechos Sociales tendría que remarcar el carácter potenciador de la autonomía personal, económica y social de todas las personas, recogiendo todos y cada uno de los derechos y prestaciones necesarias para hacerlos efectivos.

11. El Gobierno deberá garantizar la formación de los equipos profesionales de las ONG sociales con el fin de aumentar la cualificación del sector. A su vez, deberá proponer acciones de formación específica para los funcionarios y técnicos de las Administraciones Públicas, que les permita un mejor conocimiento del sector.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de abril de 1999.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184.2 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar las siguientes enmiendas a la Moción consecuencia de Interpelación Urgente, del Grupo Parlamentario Catalán, sobre las actuaciones de ámbito general que tiene previsto adoptar el Gobierno para impulsar el llamado «tercer sector» del ámbito social en España.

Madrid, 13 de abril de 1999.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Enmienda al punto tercero

De modificación.

El texto quedará redactado de la siguiente forma:

«3. Prever las vías de participación de las entidades que conforman el tercer sector en el desarrollo de las políticas públicas de ámbito social, a cuyos efectos se procederá a la creación del Consejo Estatal de ONG de acción social.»

Justificación

Mejora técnica.

Enmienda al punto cuarto

De modificación.

El texto quedará redactado de la siguiente forma:

«4. Impulsar la creación de empleo en el ámbito del sector no lucrativo potenciando, de acuerdo con lo contemplado en el Plan de Acción para el Empleo para 1998, la participación del mismo en acciones de fomento del empleo y de la empleabilidad, especialmente para determinados colectivos desfavorecidos. A estos efectos el Gobierno remitirá a la Cámara a la mayor brevedad un Proyecto de Ley de inserción sociolaboral.»

Justificación

Mejora técnica.

Enmienda al punto quinto

De supresión

Se suprime el párrafo «en el contexto de la supresión de la prestación social sustitutoria». Resto igual.

Justificación

El desarrollo del Plan Estatal del Voluntariado se ha de producir en un contexto mucho más amplio, de acuerdo con las previsiones y actuaciones que en él se contienen.

Enmienda al punto séptimo

De modificación.

El texto quedará redactado de la siguiente forma:

«7. Promover las actuaciones necesarias para la inclusión de la llamada cláusula social en los contratos de las Administraciones Públicas.»

Justificación

Mejora técnica.

Enmienda al punto octavo

De modificación.

El texto quedará redactado de la siguiente forma:

«8. Remitir a la cámara un Proyecto de Ley de Asociaciones.»

Justificación

Mejora técnica.

173/000135

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las actuaciones de ámbito general que tiene previsto adoptar el Gobierno para impulsar el llamado «tercer sector» del ámbito social en España (núm. expte. 173/000135), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 12 de abril de 1999, ha acordado lo siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Elaborar un Libro Blanco sobre el tercer sector de ámbito social, como instrumento para la conformación de las políticas públicas de carácter social en España. En la elaboración del citado Libro Blanco participarán representantes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, del Ministerio de Economía y Hacienda, de las Comunidades Autónomas, así como representantes de entidades sociales del “tercer sector” o sector no lucrativo y expertos en la materia.

2. Impulsar un Plan Estratégico de apoyo al tercer sector de ámbito social que concrete los objetivos, estrategias y principales medidas para impulsar una política global para el desarrollo del sector y la mejora de la acción social.

3. Prever las vías de participación de las entidades que conforman el tercer sector en el desarrollo de las políticas públicas de ámbito social, a cuyos efectos se procederá a la creación del Consejo Estatal de ONG de acción social.

4. Impulsar la creación de empleo en el ámbito del sector no lucrativo potenciando, de acuerdo con lo contemplado en el Plan de Acción para el Empleo para 1998, la participación del mismo en acciones de fomento del empleo y de la empleabilidad, especialmente para determinados colectivos desfavorecidos. A estos efectos, el Gobierno remitirá a la Cámara a la mayor brevedad un Proyecto de Ley de inserción sociolaboral.

5. Desarrollar el Plan Estatal del Voluntariado y establecer actuaciones para una mejor financiación del tercer sector con el objetivo de fortalecer la participación social en actividades no lucrativas de interés general.

6. Promover un conjunto de reformas legislativas en materia fiscal y administrativa a los efectos de estimular la actividad de las entidades de interés social.

7. Promover las actuaciones necesarias para la inclusión de la llamada cláusula social en los contratos de las Administraciones Públicas.

8. Remitir a la Cámara un Proyecto de Ley de Asociaciones.»

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de abril de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: M. 12.580 - 1961